

BASES DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ) – 2023

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

Frente a los principales desafíos ambientales del distrito, el programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Morales (EDUCCA – Morales) se presenta como una oportunidad para fortalecer las capacidades de la ciudadanía. En ese marco, el programa de promotores ambientales Juveniles se implementa con la finalidad de formar gestores locales que lleven la agenda ambiental del país a un plano local y a su vez movilizar a la ciudadanía para la realización de acciones a favor del medio ambiente.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales
- Decreto Supremo N° 013 – 2019 – MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.
- Decreto supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM que aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.
- Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDM, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA – Morales 2023.
- Resolución de Alcaldía N°112-2023-MDM, Resolución que aprueba el Plan de Trabajo del Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA – Morales 2023.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Fortalecer capacidades entre los y las jóvenes voluntarios que les permita ejercer una ciudadanía ambientalmente responsable a través de la promoción de buenas prácticas ambientales y desarrollo de iniciativas ambientales en su comunidad.

4. REQUISITOS Y CUALIDADES DEL PROMOTOR AMBIENTAL JUVENIL

- a) Tener entre 18 y 29 años de edad.
- b) Ser estudiante y/o egresado de una carrera profesional o técnica.
- c) Residir en el distrito de Morales.
- d) Tener interés de participar en acciones a favor del ambiente.
- e) Poseer cualidades de liderazgo, ser entusiasta, responsable, organizado, motivador y con capacidad de trabajo en equipo.
- f) Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación
- g) Contar con carnet de vacunación de COVID-19 (tres dosis).

5. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- a) Formación y capacitación permanente durante el periodo del programa.
- b) Participación activa en campañas de educación ambiental, fiscalización y eventos promovidos por la Municipalidad Distrital de Morales.
- c) Participación en actividades institucionales y otros eventos como parte del desarrollo de sus habilidades y destrezas.
- d) Contar con un distintivo que los acreditará como Promotores Ambientales Juveniles
- e) Otorgamiento de certificado de participación como Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) con las horas de participación expedida por la Municipalidad Distrital de Morales.

Nota:

El Programa de Promotores Ambientales Juveniles no es remunerado, se les facilitara material informativo, capacitaciones y talleres gratuitos.

Para acceder a la certificación deberá cumplir con el 75% de asistencia en los eventos programados

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso selección será conducido por la Oficina de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Morales, a continuación se detallan las etapas:

6.1. Convocatoria:

Se realizará una convocatoria abierta a través de los canales oficiales y redes sociales de la Municipalidad Distrital de Morales:

<http://www.moralesmuni.gob.pe/>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100089124616522>

6.2. Postulación en línea

Se realizará a través del formulario virtual:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf0aqYA8aJtVBqm79PntduFMVR6iHOP1hwC0lwkDiZySeY8ZA/viewform>

Donde se registrarán los datos para su inscripción al proceso de selección; adicionalmente podrán indicar una idea de proyecto ambiental.

Nota: toda información presentada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada.

6.3. Selección de postulantes:

La selección de postulantes estará a cargo de la Oficina de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la municipalidad Distrital de Morales, a fin de verificar la información presentada.

En total se seleccionarán a 30 personas para el Programa de Promotores Ambientales Juveniles Morales 2023.

6.4. Publicación de resultados

La publicación de resultados se realizará a través de la página web de la Municipalidad y de manera individual a los correos de los seleccionados adjuntando una carta de compromiso, la misma que deberá ser firmada y entregada antes de la ceremonia de bienvenida.

7. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Nº	ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
01	Publicación de la convocatoria en la página web institucional: http://www.moralesmuni.gob.pe/ y en la página de Facebook: https://www.facebook.com/profile.php?id=100089124616522	18/04/2023
02	Inscripción en línea al proceso de selección a través del formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf0aqYA8aJtVBqm79PntduFMVR6iHOP1hwc0lwkDiZySeY8ZA/viewform	18/04/2023 al 21/04/2023
04	Selección de postulantes	22/04/2023
05	Publicación de resultados a través de la página web de la Municipalidad: http://www.moralesmuni.gob.pe/ , y de manera individual a los correos de los seleccionados.	24/04/2023
06	Ceremonia de bienvenida e inicio del Programa de Promotores Ambientales Juveniles.	26/04/2023

8. RECONOCIMIENTO A PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES

Se realizará una ceremonia de bienvenida el 26 de abril a las 9:00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Morales, a fin de dar reconocimiento a Promotores Ambientales Juveniles seleccionados, se dará a conocer sus funciones, cronograma de capacitaciones y el plan de actividades del programa.

Nota: La asistencia de las personas seleccionadas es de carácter obligatorio.



9. CAPACITACION:

Como parte de la formación de los promotores ambientales juveniles se plantea realizar 2 módulos de capacitación y fortalecimiento de conocimientos y habilidades con temas relacionados a la promotoría y 02 talleres, los temas a tratar se detallan a continuación:

Primer Módulo:

- ✓ Liderazgo y habilidades sociales en el campo de la promotoría ambiental
- ✓ La gestión de residuos sólidos y su contribución a la lucha contra el cambio climático
- ✓ Economía Circular.
- ✓ Contaminación por plásticos en el agua: causas, consecuencias y soluciones.

Taller 1: Elaboración de compost

Segundo Modulo:

- ✓ Instrumentos de Gestión Ambiental
- ✓ Fiscalización Ambiental
- ✓ Ruido Ambiental
- ✓ Aguas grises y negras

Taller 2: Elaboración de almácigos y trasplante de plantas.

